de Exo. el Exmo. Señor Teniente Coronel
de dho Regimiento en la Carta se contienen
Para ser Servido a N. el de Juan Riquelme
con hoy mil Equinientos R.s Vellon pagados
en dhos plazos para las Personas que
se hayan quedado Sostituir Juan Gonzalez
muerte del mencionado D. Juan de Riquelme
Sucedio en el referido Año de Exo. Dona
Viza de dicha Villa y Sumyor Principalidad Ynfante
Dn. Carlos Rodrigo en Dorfax. de Salud de su
Persona quedo por su Muerte en Dorfax. de
menor edad Sumicho el Sormencio de Subsistir
en los Vinculos Mayorazgos que Poseyo dho
Su Abuelo agnado Sobre el dho Rio de los
quales Solicitando Velar Laporcion Legitima de
mayor dicha dho Villa a Siete de mayo de
Año pasado de mil Setecientos y ochenta y
Cinco Ygualmente Suscitose duda en la
menoridad del dho D. Dorfax. Dona Ma
riana Antonia Narcisa Como Su Madre
Tutora y Curadora hico nombrar de Don
Diego Mayz Perez a Sele dispacho Cedula para
ello en dho de Abril del Año pasado de mil
Sets. Setenta y Sinco firmada de Su Mg. Dn
Carlos Segundo nro Señor Emitio que dada
Sobre ella Sele dio debido Cumplimto Sacada
Con Intervencion del Referido D. Dorfax. de Sele
dicho Titulo de Propiedad de dha
Rio y para ello Exposicion firmado de
D. Ramon Sus fecha en Malaga a Veynte
de Diciembre del Año pasado de mil Sete
cientos Ochenta y Sinco Cuyo Tenor es
Dn Carlos por la Gracia de Dios